



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **05 JUL 2021**

RES. H. N° **0608/21**

Expte. N° 4216/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Daniela Edith Correa, L.U. N° 792.288, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente. Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. N° 366/20, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Prof. María de las Mercedes Cruz como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada y a la Med. María Ester Furrer como su Tutora;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas, considerando la elevación de la Supervisora y el tiempo destinado a la elaboración del Informe respectivo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa, Daniela Edith Correa, L.U. N° 792.288. bajo la Supervisión de la Prof. María de las Mercedes Cruz y de la Tutoría de la Med. María Ester Furrer, desarrollada en la Escuela de Educación Especial N° 7056 "Madre





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 0608/21

Teresa de Calcuta" de la Loc. de El Carril, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Educación Inicial, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a Daniela Edith Correa, Med. María Ester Furrer, Prof. María de las Mercedes Cruz Escuela de Educación Especial N° 7056 "Madre Teresa de Calcuta, Dirección de la Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BOLIUBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa